



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 1419/2018, por el que la **Arquitecta LAURA BELLMANN (LEGAJO N° 47722)**, eleva renuncia a su cargo de Profesor Asistente interino y solicita licencia sin sueldo en su cargo de Profesor Asistente Simple, por concurso, ambos de la cátedra de Estructuras I "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente eleva la renuncia al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, designada interinamente, en la cátedra de Estructuras I "A" y prestado de la Cátedra de Estructuras II "A"; como suplente del Arquitecto GHEZAN.

Que en dicho pedido solicita se le conceda licencia sin goce de sueldos en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, designada por concurso, en la cátedra de Estructuras II "A" y prestado a la cátedra de Estructuras I "A".

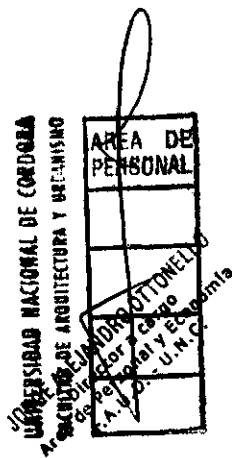
Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta BELLMANN, al cargo de Asistente Simple, interina como suplente del Arquitecto GHEZAN, a partir del 01/03/2018; además, corresponde concederle licencia sin goce de sueldos, en su cargo de Profesor Asistente Simple, por concurso, en la cátedra de Estructuras I "A" (prestado de Estructuras II "A") y en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Estructuras II "A" (prestado de Estructuras I "A") por el periodo del 01/03/2018 al 30/06/2018, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso b) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta LAURA BELLMANN (LEGAJO N° 47722)**, al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, designada interinamente, con el que se desempeña en la cátedra de Estructuras I "A", (cargo prestado de Estructuras II "A"), como suplente del Arquitecto GHEZAN, a partir del 01/03/2018.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta LAURA BELLMANN (LEGAJO N° 47722)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Estructuras I "A", prestado de Estructuras II "A", por el periodo del 01/03/2018 al 30/06/2018 encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT





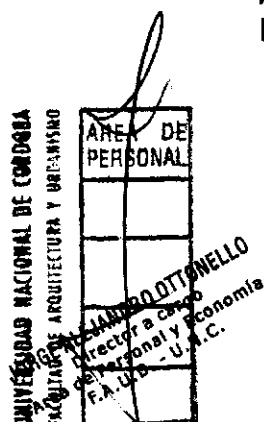
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso b) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta LAURA BELLMANN (LEGAJO N° 47722)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras II "A", prestado de Estructuras I "A", por el periodo del 01/03/2018 al 30/06/2018 encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso b) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 4: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 089-18